



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA TEMPORADA 2025/2026 DIVISIÓN DE HONOR CADETE DE FÚTBOL PLAYA

PROGRAMA FUTURO

I. Antecedentes

1. Con fecha 6 de agosto de 2026 fue aprobada por el Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III la Convocatoria de Ayudas para la temporada 2025/2026 División de Honor Cadete de Fútbol Playa – Programa Futuro, publicada en la página web oficial de la RFEF el 7 de agosto de 2026.
2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado 5 de la Convocatoria, el Área de Ayudas del departamento de Administración procedió a la revisión de la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma y en el Manual de Procedimientos para el Reparto de Ayudas y Subvenciones a las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF.
3. Una vez dictada y publicada la Resolución Provisional, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.7 de la convocatoria, se abrió el plazo para la presentación de alegaciones.
4. Finalizado el proceso de valoración de alegaciones, la Comisión de Valoración elaboró la propuesta de Resolución Definitiva de la ayuda, y elevó el expediente al Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III, a fin de que, tras comprobar el correcto cumplimiento del procedimiento, procediera a su aprobación. En virtud de ello, y conforme a lo dispuesto en el apartado 6.13 de la Convocatoria, procede dictar Resolución Definitiva.



II. Resolución Definitiva

Primero. Clubes admitidos

- a) Se propone la concesión provisional de las ayudas a los siguientes clubes, al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria, condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales y de documentación específica fijados en la Convocatoria:

DIVISIÓN DE HONOR CADETE FÚTBOL PLAYA			
NIF	Club	Desplaz./Aloj./Estructura	Jugadores Seleccionables
G09766569	0106599-Black Wolf Academy	5.000,00 €	5.000,00 €
G02831584	0206623-Alicante Sun F.C.	5.000,00 €	5.000,00 €
G93702116	0680169-C.d. Enpie Málaga Fútbol Playa	5.000,00 €	5.000,00 €
G73977845	1001646-Ais Playa San Javier	5.000,00 €	5.000,00 €
G53347357	0206491-Club De Fútbol Benidorm Foietes	5.000,00 €	5.000,00 €
G30868897	1001482-Bahía De Mazarrón Beach Soccer Club	5.000,00 €	5.000,00 €
G72176860	0603563-Mentidero Cádiz C.D.	5.000,00 €	5.000,00 €
G52030368	2104154-C. D. Higicontrol Melilla	5.000,00 €	5.000,00 €
G55091722	0100903-Roses Platja	5.000,00 €	5.000,00 €
G16742942	0603702-Club Deportivo De Fútbol Fran Mejías	5.000,00 €	5.000,00 €

Segundo. Plazo de aceptación expresa

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.15 de la Convocatoria, los clubes incluidos en la presente Resolución Definitiva dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles desde el día siguiente a su publicación para manifestar expresamente la aceptación de la ayuda a través de la plataforma Fénix.

II. Naturaleza de la Resolución

La presente Resolución tiene carácter definitivo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Una vez cumplidos los trámites establecidos y de conformidad con el artículo 39.1.h) de los Estatutos, firmo la presente en Las Rozas de Madrid a 28 de agosto de 2026.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General